



REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

Personas Físicas

- 1.- Cotización firmada de aceptación.
- 2.- Solicitud de arrendamiento firmada de aceptación.
- 3.- Declaración anual del último ejercicio.
- 4.- Identificación oficial con firma y foto (pasaporte o credencial para votar).
- 5.- Comprobante de domicilio de la empresa (recibo de teléfono).
- 6.- Tres últimos meses de estados de cuenta bancarios.

Aval Persona Física

(Preferentemente persona física menor a 65 años con inmueble libre de gravamen)

- 1.- Escritura de propiedad libre de gravamen y sello de Reg. Púb. de la Prop.
- 2.- Identificación oficial con firma y foto (pasaporte o credencial para votar).
- 3.- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad).
- 4.- Acta de matrimonio (en su caso).

Aval Persona Moral

- 1.- Última reforma con poderes y el acta constitutiva de la empresa.
- 2.- Declaración anual del último ejercicio.
- 3.- Último pago provisional y/o dictamen del último ejercicio.
- 4.- Cédula de R.F.C. y alta de hacienda.
- 5.- Identificación oficial con firma y foto del representante legal (pasaporte o credencial para votar)
- 6.- Comprobante de domicilio de la empresa (recibo de teléfono).
- 7.- Estados financieros internos del mes más reciente con desglose de las cuentas más representativas (ej: analíticas de clientes, proveedores, pasivos financieros, intercompañías, etc.) firmados por el representante legal.
- 8.- Estados financieros auditados del último ejercicio. En caso de no estar auditados entregar estados financieros internos del último ejercicio e incluir desglose de las cuentas más representativas firmadas por el contador de la empresa y representante legal.
- 9.- Tres últimos meses de estados de cuenta bancarios.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

En algunos casos habrá necesidad de requerir información complementaria según criterio del comité de crédito.

Se podrá llevar acabo visitas domiciliarias al cliente para verificar la documentación entregada.

Los documentos serán cotejados con los originales antes de la firma del contrato.

Los contratos se firmarán en las oficinas de Arrendomóvil de México, previa cita.